

NEWSLETTER SEPTIEMBRE 2020.



18 de septiembre: Día Internacional de la Igualdad Salarial

El Día Internacional de la Igualdad Salarial fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución A/RES/74/142

El Día Internacional de la Igualdad Salarial, que se celebra por primera vez este 18 de septiembre, representa los esfuerzos constantes por conseguir la igualdad salarial por un trabajo de igual valor. Esta lucha se basa en el compromiso de las Naciones Unidas con los Derechos Humanos y contra todas las formas de discriminación, incluida la discriminación contra las mujeres y las niñas.

En todas las regiones, a las mujeres se les paga menos que a los hombres, con una brecha salarial de género estimada en un 23% a nivel mundial. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas siguen estancados debido a la persistencia de desigualdades históricas y estructurales en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. A su vez, las situaciones de pobreza acrecientan las desigualdades y desventajas en el acceso a recursos y oportunidades para las mujeres.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

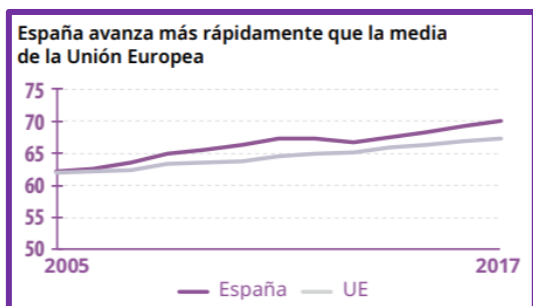
<https://www.un.org/es/observances/equal-pay-day>

Índice de igualdad de género 2019: España

Con 70,1 puntos sobre 100, España ocupa la novena posición de la Unión Europea (UE) en el índice de igualdad de género. Se sitúa 2,7 puntos por encima de la puntuación media de la UE. Entre 2005 y 2017, la puntuación de España se incrementó en 7,9 puntos, y los avances hacia la igualdad de género se produjeron con mayor rapidez que en otros Estados miembros de la UE. Su clasificación es la misma que en 2005.

La puntuación más alta de España corresponde al ámbito de la salud (90,1 puntos). Las desigualdades de género más pronunciadas se hallan en el ámbito del poder (62,0 puntos), si bien se han producido mejoras desde 2005 (incremento de 16,1 puntos). Entre 2005 y 2017 mejoraron las puntuaciones de todas las dimensiones, si bien las de la salud y el dinero fueron

las que avanzaron más lentamente (2 y 3,1 puntos respectivamente). Entre 2005 y 2017, España mejoró su puntuación del índice, superando la media de la UE y creciendo a mayor velocidad. En consecuencia, la diferencia con la UE ha ido aumentando a lo largo del tiempo



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

https://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/Documentos/actualidad/Indice_I dG Esp 2019.pdf

Los planes de igualdad serán un criterio de elegibilidad en Horizonte Europa

En el marco de la celebración de las Jornadas Europeas de Investigación e Innovación, el Director General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea, ha anunciado que toda entidad legal deberá contar con un plan de igualdad en vigor para acceder a la financiación del próximo Programa Marco.

Algunos de los requisitos de los planes de igualdad que baraja la Comisión Europea incluyen la publicación formal del plan de igualdad aprobado en la web de la institución, la existencia de personas expertas en políticas de igualdad para llevarlo a cabo y el compromiso de Recursos Humanos, datos desagregados por sexo y el desarrollo de formación en igualdad.

En lo que se refiere al contenido de los planes de igualdad, estos podrán abordar los siguientes ámbitos de actuación: cultura organizativa y conciliación; equilibrio de género en la toma de decisiones; dimensión de género en la investigación y la docencia; violencia de género y acoso sexual.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

<https://research-innovation-days.ec.europa.eu/>

Estudio “Estereotipos, roles y relaciones de género en series de TV de producción nacional”.

El estudio consta de dos partes, la primera sobre la participación de hombres y mujeres en los distintos grupos y categorías profesionales en la producción de series, y la segunda sobre la representación de mujeres y varones en las tramas y sus relaciones, con especial atención de aquellas que muestran situaciones de violencia de género.

El estudio muestra que los roles masculinos y femeninos de las series han cambiado en su forma y su estética, pero no en su base, que siguen siendo patriarcales.

En cuanto a los roles femeninos, el preferido por los creadores es del de “femme fatal”; otros de los más representados son el de “chica buena”, o mujer que acata las normas e imperativos sociales sin esfuerzo, el de la “mujer sumisa”, y la “mujer hipersexualizada”. También se representa a una “mujer moderna” que no elimina estereotipos, sino que reproduce los roles y deseos del “hombre moderno”. Por otro lado, la representación de la madre continúa la línea de la última década, repitiendo los dos estereotipos principales de madre: castradora o sufridora. El informe también constata que las mujeres aparecen preferentemente representadas en situaciones orientadas a dar amor y cuidados a los hombres o a la familia.

Por lo que respecta a los principales roles masculinos, las series analizadas muestran que, en su relación con las mujeres, no han cambiado de forma significativa en la última década. Continúan reproduciéndose los roles de “hombres trabajadores”; de “chico bueno”, con gran sentido de la ética y de la justicia; el “héroe o líder”, y el “chico rebelde o malo” frente al “caballero/príncipe”.

Tabla 1- Distribución de mujeres y hombres según grupos profesionales en series tv (2018-2019) (elaboración propia)

Ámbito	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Total
Grupo Directivo/Guión/Producción (*)	8	8,3%	88	91,7	96
Grupo Ejecutor	279	42,8%	373	57,2%	652
Grupo Artístico	65	26,3%	182	73,7%	247
Grupo Especialista	470	61,0%	301	39,0%	771
Grupo Técnico	145	12,6%	1.008	87,4%	1.153
Total Ámbitos	967	33,1%	1.952	66,9%	2.919

(*) En este grupo quedan incluidos todos los efectivos que anteriormente han aparecido como desagregados en esos distintos grupos. Así mismo, se han incorporado los datos, de hombres y mujeres, de la categoría mixta, que se contemplan en esos grupos.

Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Informe_Publicacion_Series_DEF.pdf

Boletín Semanal 178 “Sociedad de la Información”.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades destaca en su Boletín Semanal 178 “Sociedad de la Información” un estudio acerca de la financiación para la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en programas humanitarios.

Además, las novedades en su web, entre las que destacan:

- Iniciativas en análisis de género: “¿Cómo es ser mujer y científica?”
- Iniciativas en el sector TIC: “Guía de recursos para mujeres tecnológicas”.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

<https://mailchi.mp/e4a69b614816/boletin-sociedad-de-la-informacion-8731164?e=8693bbf92d>

Macroencuesta de Violencia contra la mujer 2019.

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer es la operación estadística más relevante que se realiza en España sobre este tipo de violencia y se encuentra incluida en el Plan Estadístico Nacional. La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha sido la encargada de su elaboración desde el año 2011 y su principal objetivo es conocer el porcentaje de mujeres de 16 o más años residentes en España que han sufrido o que sufren actualmente algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres.

El cuestionario de 2019 ha sido ampliado para conocer más dimensiones de la violencia, cumpliendo así con todos los requerimientos estadísticos del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres al tiempo que da respuesta a varias medidas previstas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

La encuesta ha revelado que 1 de cada 2 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida, un 57,3%, lo que suponen 11.688.411 mujeres de 16 o más años. Además 1 de cada 5 (19,8%) la han sufrido en los últimos 12 meses, lo que suponen 4.048.273 mujeres de 16 o más años.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdepremsa/notaspremsa/igualdad/Paginas/2020/100920-macroencuesta.aspx>

Estudio "Menores y violencia de género"

La presente publicación recoge los resultados del análisis de una encuesta realizada a 10.465 menores, de 14 a 18 años, de 304 centros educativos de Educación Secundaria de España, 3.045 docentes y 227 Equipos Directivos. El principal objetivo de la investigación es avanzar en el conocimiento de cómo es la situación de las y los menores en general respecto a la igualdad y la violencia de género, prestando una especial atención a quienes han vivido la violencia de género contra sus madres por parte de sus parejas o exparejas, y comparando su situación con la de quienes no han vivido dicha violencia.

Según el estudio, casi 1 de cada 4 menores (el 24,7%) ha estado expuesto a alguna de las 12 situaciones de violencia de género contra la madre (VGM). Las situaciones más frecuentes (un 14,3%), son las de violencia psicológica: "insultar o ridiculizar" y "hacer sentir miedo". El 7,1% ha tenido conocimiento de agresiones físicas. En el 70% de los casos el maltrato ha sido realizado sólo por su padre; en el 24,6% solo por otro hombre y en el 5,4% por el padre y por otro hombre. Tres de cada cuatro menores expuestos a esta violencia han vivido también maltrato directo hacia el menor por parte del hombre que maltrató a la madre.

Por otra parte, el 19,3% ha estado expuesto de forma repetida a situaciones de VGM, con dos niveles de gravedad y puntuaciones medias diferentes en indicadores de bienestar y desarrollo.

Entre estos menores, expuestos a veces a VGM (13,3%) y expuestos repetidamente a VGM (6%), la exposición a este tipo de violencia no va asociada a un peor desarrollo y las chicas muestran una mayor sensibilidad para reconocer la VGM y a los chicos les resulta más difícil.



Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/menores_UCM.htm